



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

302

PRIMERO. Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos suficientemente estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de nuestra competencia, con base en el informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades paraestatales competentes, se implementen las recomendaciones formuladas en el considerando cuarto del presente dictamen, con el propósito de consolidar, reforzar y avanzar en la efectiva promoción, protección y garantía de los derechos humanos en Michoacán.

TERCERO. Comuníquese el contenido íntegro del presente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS BERRERA MALDONADO.**